

TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (\$/kWh)

REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

ENERO DE 2023

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1				
ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh-mes)	PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)
E1	0-CS (+)	297.0930	276.9488	287.6576
	Más de CS	742.7324	692.3719	719.1439
E2	0-CS (+)	371.3662	346.1860	359.5720
	Más de CS	742.7324	692.3719	719.1439
E3	0-CS (+)	631.3225	588.5161	611.2723
	Más de CS	742.7324	692.3719	719.1439
E4	Todo consumo	742.7324	692.3719	719.1439
E5	Todo consumo	891.2789	830.8463	862.9727
E6	Todo consumo	891.2789	830.8463	862.9727

(+): CS: Consumo de Subsistencia

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1		
MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)
E1	742.7324	692.3719
E2	742.7324	692.3719
E3	742.7324	692.3719
E4	742.7324	692.3719
E5 y E6, Industrial y Comercial	891.2789	830.8463
Exenta de contribución	742.7324	692.3719

SECTOR NO RESIDENCIAL						
SECTOR NO RESIDENCIAL		NIVEL 1 PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)	NIVEL 2 (11.4 y 13.2 kV) (\$/kWh)	NIVEL 3 (34.5 kV) (\$/kWh)
OFICIAL E INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomía	742.7324	692.3719	719.1439	595.9967
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	746.6938	696.0224	673.3658	525.2257
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Fuera de Punta	743.3016	693.8816	674.1167	597.4612
	OPCIONES HORARIAS (**)	Monomía	891.2789	830.8463	862.9727	715.1960
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Punta	896.0326	835.2269	808.0390	718.8552
		Fuera de Punta	891.9619	832.6579	808.9400	718.9534
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	746.0459	672.1878	695.2334	554.8407
		Diurna	730.0302	693.7949	674.4075	597.3099
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	895.2551	835.4801	806.6254	719.2824
		Diurna	876.0362	832.5539	809.2890	716.7719

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO -CU- (\$/kWh), Resolución CREG -119 de 2007						
	Generación C/m.j	Transmisión Tm	Distribución Dm	Comercialización C/m.j	Pérdidas P/m.j	Restricciones Rm
NIVEL 1 PROPIEDAD DE ENEL COLOMBIA	282.1817	51.9732	244.9043	62.6762	58.0809	19.7502
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	282.1817	51.9732	221.6940	62.6762	58.0809	19.7502
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	282.1817	51.9732	198.4838	62.6762	58.0809	19.7502
NIVEL 2	282.1817	51.9732	150.2580	62.6762	20.3090	19.7502
NIVEL 3	282.1817	51.9732	99.9529	62.6762	19.8122	19.7502
NIVEL 4	282.1817	51.9732	34.2737	62.6762	12.5833	19.7502
Cfmj (\$/factura)**	8536.6036					

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)				
Franja	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	9:00-12:00 18:00-21:00	6:00-21:00	01:00-21:00
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00

(*) En el Cargo por Uso de nivel 1 (D1), el componente de inversión (CDI) se aplica conforme a la Resolución CREG-015 de 2018.

(**) Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con Enel Colombia S.A. E.S.P. las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.

(-) En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.

- Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh-mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 173 kWh-mes.

- En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de empresas de acueducto y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%.

- Según el artículo 4 de la Resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).

- Se aplica opción tarifaria en cumplimiento a lo establecido en la Resolución CREG 058 de 2020, modificada por la Resolución CREG 152 de 2020. Adicionalmente se incorporan las disposiciones contenidas en la Resolución CREG 101 027 de 2022, modificada por la Resolución CREG 101 031 de 2022.

- Las tarifas para los estratos 1 y 2 se actualizan según las disposiciones contenidas en la Resolución CREG 003 de 2021, prorrogada por la Resolución CREG 105 005 de 2022.

Vigilado
Superservicios

TARIFAS Y COSTOS EFICIENTES POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 17 DE ENERO DE 2023 CON IVA									
PRECIO AL PÚBLICO (\$ Col)									
REGIMEN DE LIBERTAD REGULA	Concepto		Conexión	Tipo	Tarifa 2023	Concepto		Modalidad	Conexión
	PUERTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN ^(*)		Monofásico		138.448	RECONEXIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Suspensión y Reconexión)		RESIDENCIAL	Monofásico
			Trifásico		175.471				Trifásico
			Medida indirecta		1.038.254				Trifásico
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ^(**)		Monofásico		18.970	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		NO RESIDENCIAL	Medida Directa
			Trifásico		44.356				Medida indirecta
			Medida indirecta		63.247				Medida indirecta
			Monofásico		40.534				Medida indirecta
			Trifásico		73.949				Medida indirecta
	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico		185.128	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		RESIDENCIAL	Monofásico
			Trifásico		233.080				Trifásico
			Medida indirecta		1.344.486				Medida indirecta
	VIRTAS FALLIDAS		Inspección virtas (LI)		56.897	VIRTAS FALLIDAS		NO RESIDENCIAL	Inspección virtas (LI)
			BAJA DE CONTRATACIÓN		23.521				BAJA DE CONTRATACIÓN

TARIFAS Y COSTOS EFICIENTES POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 17 DE ENERO DE 2023 SIN IVA									
PRECIO AL PÚBLICO (\$ Col)									
REGIMEN DE LIBERTAD REGULA	Concepto		Conexión	Tipo	Tarifa 2023	Concepto		Modalidad	Conexión
	PUERTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN ^(*)		Monofásico		130.377	RECONEXIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Suspensión y Reconexión)		RESIDENCIAL	Monofásico
			Trifásico		150.916				Trifásico
			Medida indirecta		866.861				Trifásico
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ^(**)		Monofásico		18.970	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		NO RESIDENCIAL	Medida Directa
			Trifásico		44.356				Medida indirecta
			Medida indirecta		63.247				Medida indirecta
			Monofásico		40.534				Medida indirecta
			Trifásico		73.949				Medida indirecta
	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico		185.128	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		RESIDENCIAL	Monofásico
			Trifásico		233.080				Trifásico
			Medida indirecta		1.344.486				Medida indirecta
	VIRTAS FALLIDAS		Inspección virtas (LI)		56.897	VIRTAS FALLIDAS		NO RESIDENCIAL	Inspección virtas (LI)
			BAJA DE CONTRATACIÓN		23.521				BAJA DE CONTRATACIÓN

SITUACIONES ESPECIALES	Concepto		Modalidad	Tipo	Tarifa 2023	Concepto		Conexión	Tarifa 2023
	INSPECCIÓN TÉCNICA ^(*)		Medida Directa		245.472	INSTALACIÓN DE MEDIDOR ^(*)		Monofásico	29.893
			Medida Semidirecta		396.656			Trifásico	45.049
			Medida indirecta		927.454			Medida indirecta	258.859
	MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE		Monofásico		108.308	MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE		Monofásico	108.308
			Trifásico		196.865			Trifásico	196.865
			Medida indirecta		1.128.800			Medida indirecta	1.128.800
	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico		185.128	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico	185.128
			Trifásico		233.080			Trifásico	233.080
			Medida indirecta		1.344.486			Medida indirecta	1.344.486
MATERIALES	Concepto		Conexión	Tipo	Tarifa 2023	Concepto		Conexión	Tarifa 2023
	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico		185.128	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico	185.128
			Trifásico		233.080			Trifásico	233.080
			Medida indirecta		1.344.486			Medida indirecta	1.344.486
	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico		185.128	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico	185.128
			Trifásico		233.080			Trifásico	233.080
			Medida indirecta		1.344.486			Medida indirecta	1.344.486
	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico		185.128	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico	185.128
			Trifásico		233.080			Trifásico	233.080
			Medida indirecta		1.344.486			Medida indirecta	1.344.486
CORTOS CIRCUITOS	Concepto		Conexión	Tipo	Tarifa 2023	Concepto		Conexión	Tarifa 2023
	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico		185.128	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico	185.128
			Trifásico		233.080			Trifásico	233.080
			Medida indirecta		1.344.486			Medida indirecta	1.344.486
	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico		185.128	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico	185.128
			Trifásico		233.080			Trifásico	233.080
			Medida indirecta		1.344.486			Medida indirecta	1.344.486
	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico		185.128	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico	185.128
			Trifásico		233.080			Trifásico	233.080
			Medida indirecta		1.344.486			Medida indirecta	1.344.486
CORTOS CIRCUITOS	Concepto		Conexión	Tipo	Tarifa 2023	Concepto		Conexión	Tarifa 2023
	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico		185.128	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico	185.128
			Trifásico		233.080			Trifásico	233.080
			Medida indirecta		1.344.486			Medida indirecta	1.344.486
	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico		185.128	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO* (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)		Monofásico	185.128
			Trifásico		233.080			Trifásico	233.080
			Medida indirecta		1.344.486			Medida indirecta	1.344.486